



MINISTERIO DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 3 DE MELILLA

548.- NOTIFICACIÓN A D. IMANE SAFER Y OTROS, EN JUICIO SOBRE DELITOS LEVES 291/2016.

LEV JUICIO SOBRE DELITOS LEVES 0000291/2016

N.I.G.: 52001 41 2 2016 0005983

Delito/Delito Leve: HURTO (CONDUCTAS VARIAS)

Denunciante/Querellante: MINISTERIO FISCAL, IMANE SAFER

Contra: FÁTIMA JUNAA, ALAA AL ALI

EDICTO

D.ª RAQUEL ALONSO CHAMORRO, SECRETARIA DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 003 DE MELILLA

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio por Delito Leve 291/16 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Han sido vistos por D.ª Laura López García, Juez del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 3 de Melilla, los precedentes autos de Juicio inmediato por Delito Leve n.º 291/2016 seguidos por un presunto delito leve de HURTO, incoado en virtud de denuncia, en el que ha sido denunciante IMANE SAFER y denunciados FÁTIMA JUNAA y ALAA AL ALI constando en las actuaciones las circunstancias personales de todos ellos, y ejerciendo la acción pública el Ministerio Fiscal.

Que debo ABSOLVER Y ABSUELVO a FÁTIMA JUNAA y ALAA AL ALI de la presunta comisión de un delito leve de hurto.

Se declaran de oficio las costas del presente procedimiento.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma podrá interponer recurso de apelación en el plazo de los cinco días siguientes a su notificación.

Por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para su incorporación a la causa, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de NOTIFICACIÓN a IMANE SAFER, FATIMA JUNAA Y ALAA AL ALI, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de esta ciudad, expido el presente en Melilla, a seis de junio de dos mil diecisiete.

El/La Secretario,